

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22886 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 412/2020, con NIG 4109142120180000682 por auto de 1/07/2020 se ha declarado en concurso al deudor Quore Consultores, S.L. con CIF B 91905430, con domicilio en La Rinconada (Sevilla), Av. del Reino Unido, 3 C.P. 41300, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido D.ª María Cristina de Burgos Portillo, con DNI 44607447M, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Paseo de Cristina, 1, entresuelo C 41001 Sevilla, y dirección de correo electrónico: deburgoscristina@gmail.com, y teléfono 954 619 711

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º Las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web

Sevilla, 15 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200030229-1